

Mérida Yucatán a 02 de ENERO de 2022
Asunto: Aclaración reactivo B.4.3
No. De Oficio: CAM/205/02 ENERO/2022

C.P. MARIO CAN MARÍN
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN
PRESENTE.

Por medio de la presente me permito informar que durante el período correspondiente al 01 de Enero al 31 de DICIEMBRE del 2021 que la paramunicipal Central de Abasto de Mérida no publica ni genera programas y proyectos de inversión, POR LO TANTO NO APLICA.

Sin más por el momento me despido, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.



MTRA. NORA ARGELIA PEREZ PECH
ADMINISTRADORA GENERAL
CENTRAL DE ABASTO DE MÉRIDA